



UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V.

REQUISITOS PARA EL “OTORGAMIENTO” DE CRÉDITO

Persona moral

Para tramitar la solicitud previamente deberá adquirir un número de acciones del capital social de la Unión equivalente a por lo menos 2,500 Udis.

Todos los documentos originales se regresarán de inmediato, una vez que el Ejecutivo haya cotejado las copias con el original.

CRÉDITO SIMPLE:

- Solicitud original de crédito totalmente requisitada.
- Memo original con la entrevista, elaborado por el Ejecutivo de Cuenta.
- Formato original de Identificación/Asociación para PLD.
- Autorización original de consulta de Buró de Crédito.
- Original y copias de la escritura constitutiva, con sus reformas, incluyendo poderes con inscripción en el R.P.C.
- Original y copia de identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cédula Profesional) del (los) representante(s) legal(es).
- Original y copia de los Estados financieros de los dos últimos ejercicios completos, firmados por el representante legal y el responsable de la información financiera.
- Estados financieros internos con una antigüedad no mayor de tres meses, con firma original del representante legal y del responsable de la información financiera.
- Original y copia del comprobante de domicilio (teléfono, luz, boleta predial o agua) con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Original y copia del RFC.

La inversión que servirá como garantía prendaria que mantiene en UniCCo deberá cubrir un aforo mínimo de 1.1 a 1